

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESPECIALISTAS PROFESIONALES
OTAVALEÑOS S.A", EFECTUADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO
DEL 2012.-**

En Quito, a los treinta y un días de marzo del dos mil doce, a las trece horas cincuenta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N14-43 y Checa, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Jorge Navarrete y Héctor Ruiz quienes constituyen el 94% de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven tratar los siguientes asuntos y orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO;
2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2011;
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE.

Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Empresa el señor HÉCTOR RUIZ GRIJALVA y en Secretaría actúa el Gerente JORGE NAVARRETE RIVADENEIRA.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del 94% por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las catorce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2009, a conocer el informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Comisario.
2. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2011.

3. Aprobar el informe del Gerente.
4. El ejercicio económico no generó utilidades.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



GERENTE-SECRETARIO



PRESIDENTE DE LA JUNTA